

ESTUDIO DEL SECTOR

Para la contratación de **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL EDIFICIO ESCUELA DE LAS ARTES Y DEMAS INSTALACIONES A SU CARGO.**

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. El presente análisis del sector cubre tres áreas:

- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

1. ANÁLISIS DE MERCADO.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos", el CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA aborda el presente análisis del sector, desarrollando los anteriores aspectos, los cuales se muestran en el presente documento.

El análisis se elabora siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada Entidad abarca los siguientes contextos: Aspectos Generales del sector que tienen que ver con lo temas Económicos, Técnicos y Regulatorios, estudio de la Demanda y estudio de la Oferta, en la medida que la información lo permita y la complejidad del proceso lo requiera.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas de los posibles oferentes, sus características y calidad del servicio, condiciones del material requerido teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que afectan o rigen a los prestadores del servicio, al propio servicio y, en fin, todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no solo desde la perspectiva legal, sino económica y tributaria también.

El estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, mientras que el estudio de la Demanda analiza en lo posible, los procesos similares anteriores, no solo en el propio el CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, sino en las demás entidades del estado, observando los requerimientos solicitados, el cumplimiento de estos requerimientos por parte de los proponentes, las características de los oferentes, dificultades en el suministro, etc.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relaciona la descripción del proceso a adelantar:

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.	Edificio escuela de las artes, servicio de vigilancia de veinticuatro (24) horas permanentes, de lunes a domingo, incluyendo festivos, con un vigilante armado y con equipo de comunicación, y recorrido perimetral Centro Cultural Bacata, sábados, domingos y festivos veinticuatro (24) horas.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA POR VEINTITRES DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2026	1
2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	Biblioparque Marques de San Jorge, servicio veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo, incluyendo festivos, con 1 vigilante armado y con equipo de comunicación.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA POR VEINTITRES DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2026	1
3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	Centro Cultural Bacata, servicio de vigilancia – Apoyo, de ocho (8) horas diurnas, de lunes a viernes con 1 vigilante sin arma y con equipo de comunicación.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA POR VEINTITRES DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2026	1
4	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	Plaza Naranja, servicio veinticuatro (24) horas permanentes lunes a domingo, incluyendo festivos, con 1 vigilante armado y con equipo de comunicación.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA POR VEINTITRES DIAS CALENDARIO A	1

Las condiciones técnicas están expresadas en el Estudio Previo el cual hace parte del presente proceso.

Una vez definida la ficha técnica el CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA realizó las respectivas precotizaciones de lo cual se realiza el análisis económico del servicio a contratar.

El servicio de Seguridad y Vigilancia Privada Integral se ejecutará en las sedes en donde funcionan las diferentes dependencias del CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA. cuyas características técnicas se encuentran detalladas en la Ficha Técnica del servicio a contratar, las cuales forman parte del presente estudio previo.

Para todos los efectos a los que haya lugar, se entiende por prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija, con y sin armas, aquel mediante el cual el contratista garantiza la prevención, detención de perturbaciones a la seguridad y la tranquilidad individual y colectiva, en lo relacionado con la vida y bienes objeto del contrato.

Este servicio debe ser prestado por el contratista, con recursos humanos, medios tecnológicos, técnicos, logísticos y todos los demás elementos necesarios para la correcta y eficaz prestación del servicio y de conformidad con la normatividad vigente establecida para tal efecto.

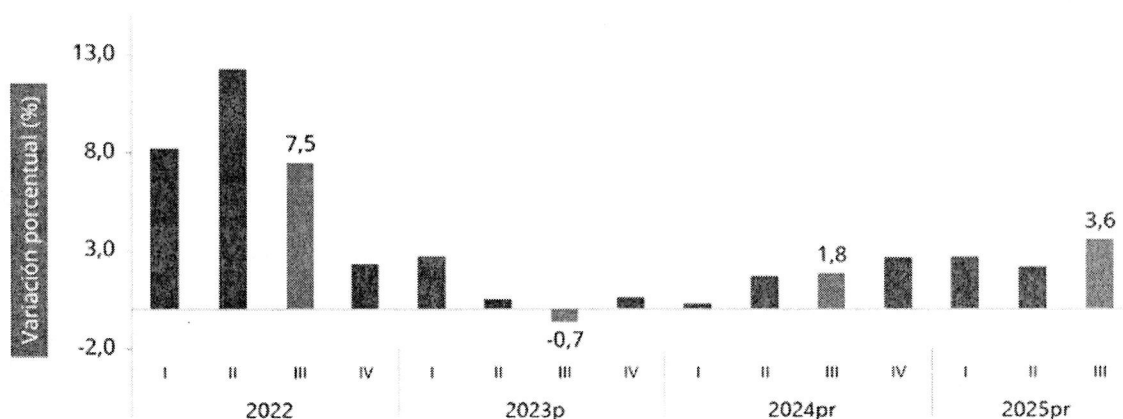
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Producto Interno Bruto (Pib) III Trimestre 2025 Preliminar

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
 2022-I / 2025^{pr} - III



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

1.1.1. Índice de precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior¹

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

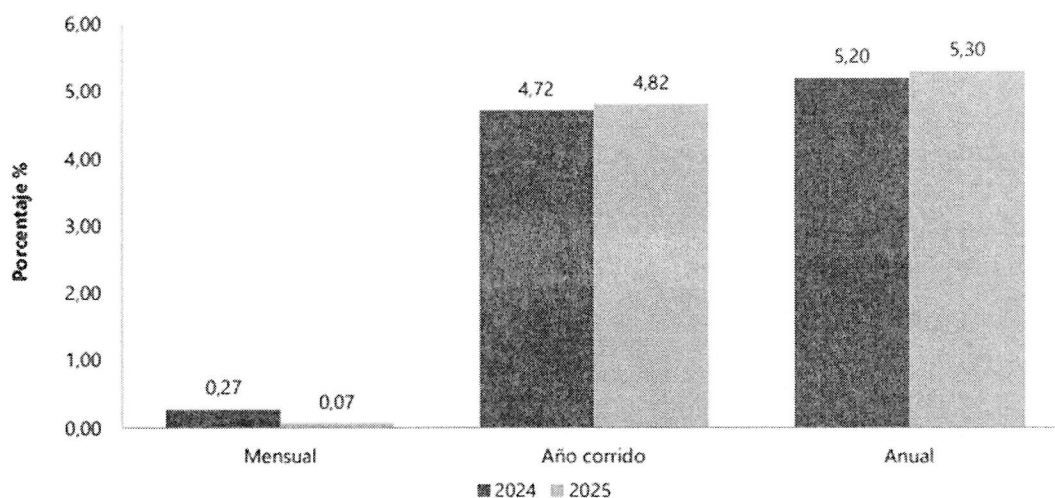
IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1.1.2. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%)

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
 Según divisiones de gasto
 Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04	
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01	
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01	
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07	
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00	
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

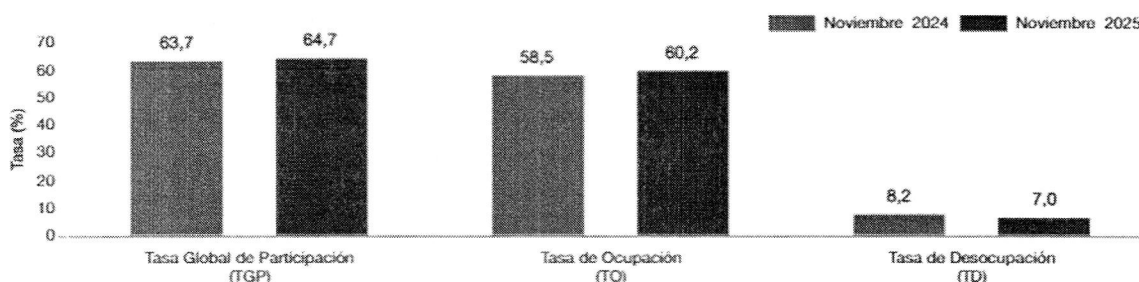
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
 Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ¹	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

1.1. ASPECTOS DEL MERCADO ESPECÍFICO

1.1.1. Definir Sector o Mercado.

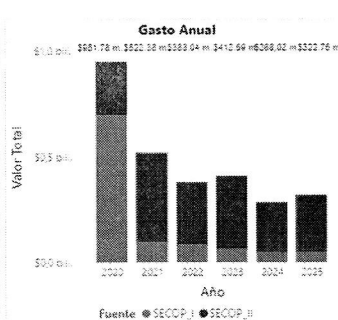
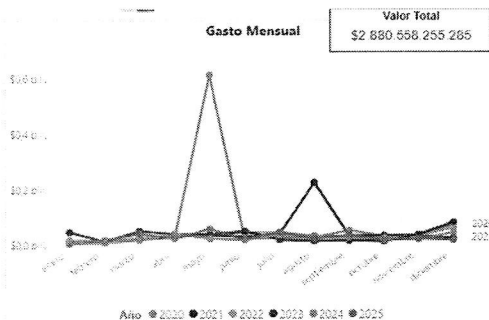
El objeto del proceso de **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL EDIFICIO ESCUELA DE LAS ARTES Y DEMAS INSTALACIONES A SU CARGO**, pertenece al sector terciario, también conocido como el sector de servicios, está compuesto por un amplio conjunto de actividades económicas que se centran en la prestación de servicios a personas, empresas e instituciones. Este sector desempeña un papel fundamental en las economías modernas, ya que se enfoca en satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad.

El sector terciario abarca una amplia gama de servicios en diversos campos, incluyendo:

- Servicios financieros: Incluye actividades bancarias, seguros, inversiones, asesoramiento financiero y otros servicios relacionados con la gestión del dinero y los activos.
- Servicios comerciales: Implica servicios de consultoría, contabilidad, auditoría, publicidad, marketing, logística, transporte, almacenamiento y distribución de productos.
- Servicios profesionales: Comprende servicios legales, servicios de consultoría empresarial, servicios de recursos humanos, servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de diseño, servicios de investigación y desarrollo, entre otros.
- Servicios de salud y bienestar: Incluye servicios médicos, servicios de atención médica, servicios de hospitales, servicios de diagnóstico, servicios de rehabilitación, servicios de cuidado personal y otros servicios relacionados con la salud y el bienestar.
- Servicios educativos: Engloba servicios de educación formal, desde la educación preescolar hasta la educación superior, así como servicios de formación profesional, capacitación y educación continua.
- Servicios de turismo y hospitalidad: Implica servicios de alojamiento, servicios de restaurantes, servicios de viajes, servicios de agencias turísticas, servicios de entretenimiento y actividades recreativas.
- Servicios de tecnología de la información y comunicaciones: Incluye servicios de telecomunicaciones, servicios de software, servicios de desarrollo web, servicios de soporte técnico, servicios de ciberseguridad y otros servicios relacionados con la tecnología de la información.

2. ANÁLISIS SECTORIAL (OFERTA):

Con el fin de analizar la oferta, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:



FILTROS:

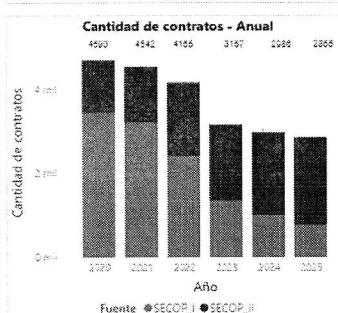
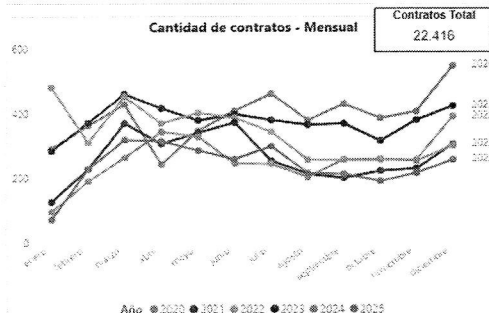
Seleccione el año:
 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
 Fecha firma: 01/01/2020 30/12/2025

Seleccione una categoría:
 (Segmento / Familia / Clase)
 Buscar:
 7812 - Manejo y embalaje de material
 7813 - Almacenaje
 7814 - Servicios de transporte
 7818 - Servicios de mantenimiento o repara...
 781819 - Servicios de mantenimiento y r...
 781816 - Servicios de cable y pintura
 781817 - Servicios de soporte de líneas...
 781818 - Servicios de mantenimiento y r...
 781819 - Servicios de mantenimiento y r...
 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesion...

Filtro de Departamento - Proveedor:
 Departamento estándar:
 Buscar:
 Seleccionar todo
 Amazonas
 Antioquia
 Arauca
 Atlántico
 Bolívar
 Boyacá

Plataforma:
 SECOPI SECOPII



Valor Contratación
\$2,88 bill.

Número de Proveedores
5302

Número de Contratos
22,42 mil



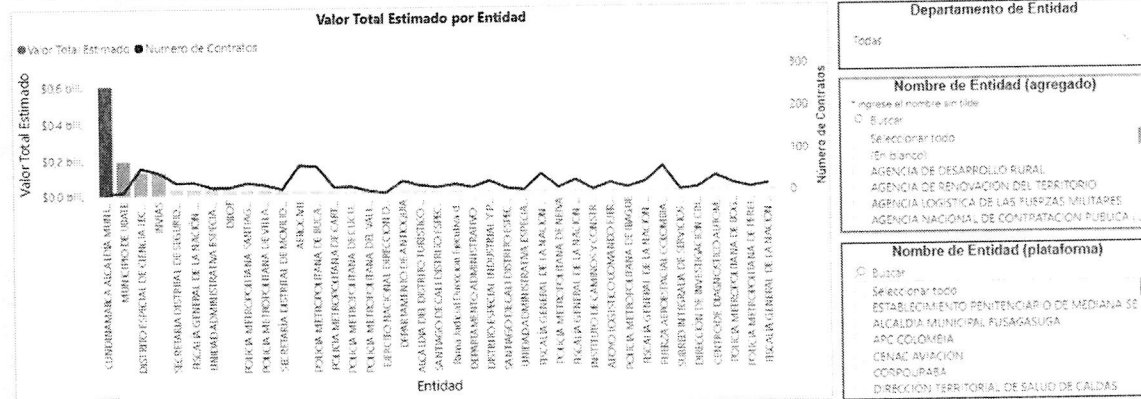
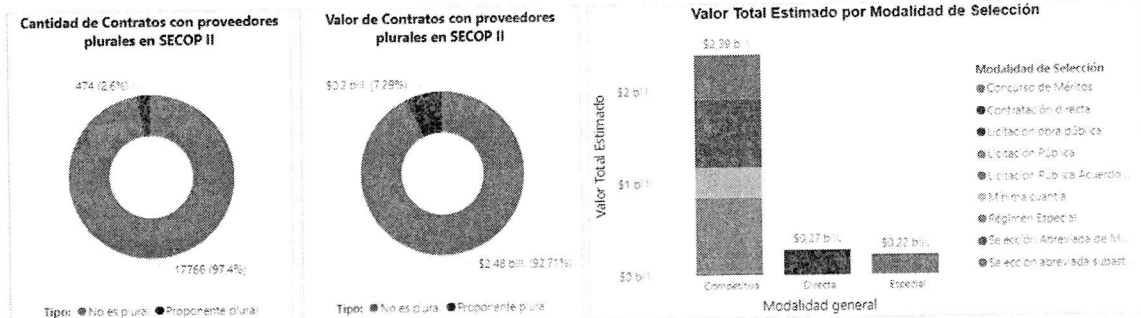
Nombre de Proveedor
 Buscar:
 Seleccionar todo
 AA GRUAS AL INSTANTE SAS
 ALFA CORP SAS
 CE INGENIERIA SERVICIO SAS
 JOSE NORBERTO SANCHEZ MARTINEZ SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)
 Buscar:
 Seleccionar todo
 901631411

Valor contratado:
 \$0 \$600 000 000 000

Modalidad de selección
 Competitiva Enajenación
 Deuda Especial



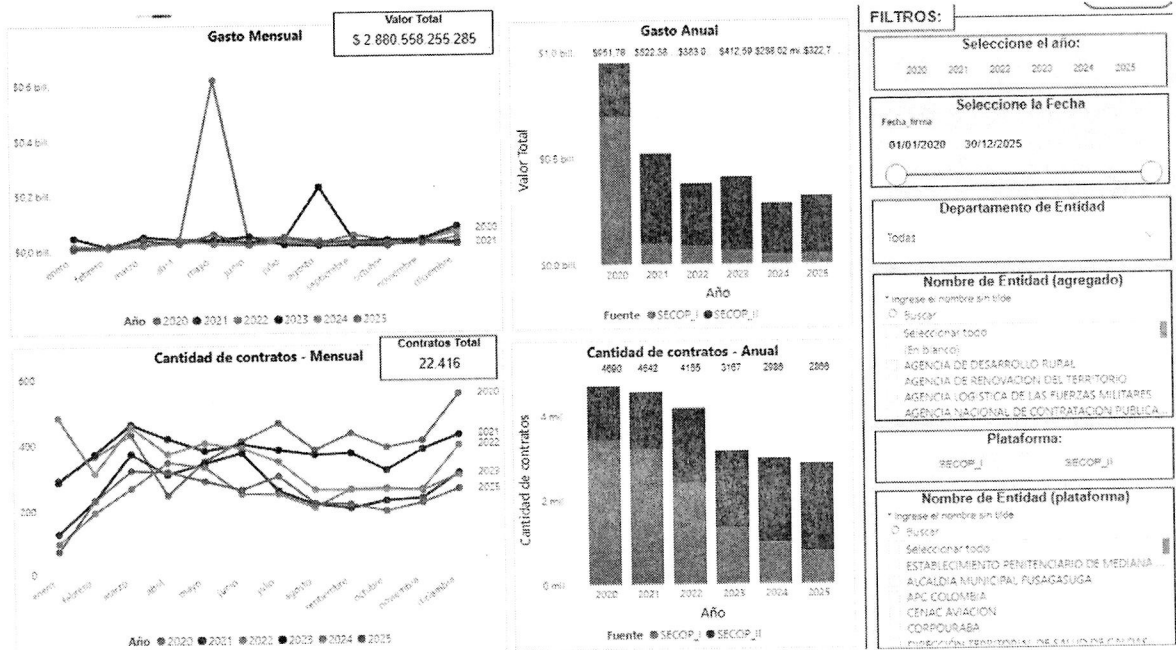


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4690	\$951.777.336.686	33,04%	4542	\$522.381.003.512	18,13%	4165	\$383.042.328.079	13,1%
Total	4690	\$951.777.336.686	33,04%	4542	\$522.381.003.512	18,13%	4165	\$383.042.328.079	13,1%

3. ANÁLISIS SECTORIAL (DEMANDA):

Con el fin de analizar la demanda, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:

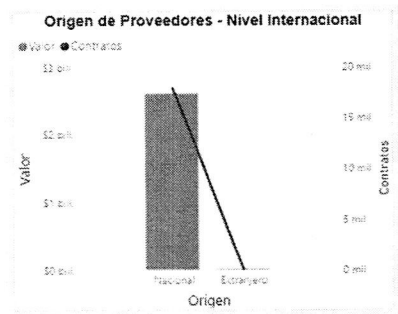
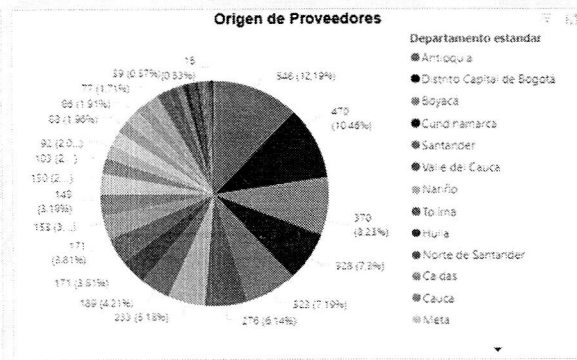
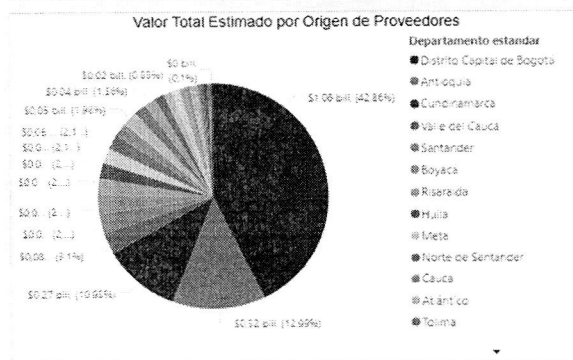
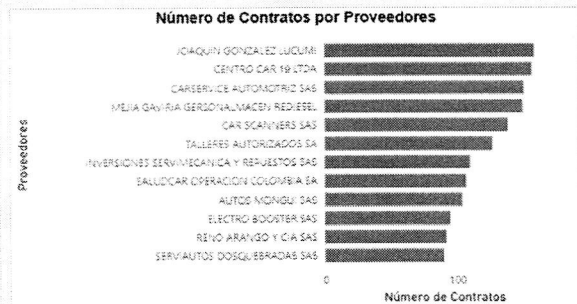




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4690	\$951.777.336.686	33,04%	4542	\$522.381.003.512	18,13%	4165	\$383.042.328.079	13,1%
Total	4690	\$951.777.336.686	33,04%	4542	\$522.381.003.512	18,13%	4165	\$383.042.328.079	13,1%

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	<input type="radio"/> Buscar Seleccionar todo AA GRUAS AL INSTAANTE SAS ALFA CORP SAS	\$2,88 bill.	22,42 mil	No identificado



Para la adquisición de bienes y servicios se toma como referencia los bienes y servicios contratados en periodos pasados por el CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA que en sus procesos de contratación pública guardan relación directa con el objeto y obligaciones que se estudian en este documento, dentro de las cuales podemos resaltar algunos, sin embargo, los mismos no son comparables 100% dado su duración, vigencia componente técnico y necesidad específica de cada uno.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
--------------------	--------	-------	-------	-------------

SAMC-02-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DESARROLLO HUMANO Y LOS EVENTOS QUE ORGANICE LA ENTIDAD DONDE SEA REQUERIDO ESTE TIPO DE SERVICIOS.	\$55.443.210	Hasta el 31 de diciembre 2020	BUHO SEGURIDAD LTDA
SAMC-01-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DESARROLLO HUMANO Y LOS EVENTOS QUE ORGANICE LA ENTIDAD DONDE SEA REQUERIDO ESTE TIPO DE SERVICIOS.	\$72.190.559	11 meses	BUHO SEGURIDAD LTDA
MC-002-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DESARROLLO HUMANO Y LOS EVENTOS QUE ORGANICE LA ENTIDAD DONDE SEA REQUERIDO ESTE TIPO DE SERVICIOS	\$6.919.474	1 Mes	BUHO SEGURIDAD LTDA
SAMC-001-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	\$76.114.215	Hasta el 31 de diciembre de 2022	BUHO SEGURIDAD LTDA

	DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DESARROLLO HUMANO			
MC-001-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DESARROLLO HUMANO Y LOS EVENTOS QUE ORGANICE LA ENTIDAD DONDE SEA REQUERIDO ESTE TIPO DE SERVICIOS.	\$15.225.646	2 Meses	BUHO SEGURIDAD LTDA
SAMC-001-2023	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL EDIFICIO ESCUELA DE LAS ARTES Y DEMAS INSTALACIONES A SU CARGO	\$383.400.802,78	10 Meses	BUHO SEGURIDAD LTDA
SAMC - 002 - 2024	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL EDIFICIO ESCUELA DE LAS ARTES Y DEMAS INSTALACIONES A SU CARGO	\$213.720.085,00	5 MESES	TAC SEGURIDAD LTDA
SAMC -004 - 2024	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL	\$ 127.320.126	2 MESES 23 DIAS	TAC SEGURIDAD LTDA

	BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL EDIFICIO ESCUELA DE LAS ARTES Y DEMAS INSTALACIONES A SU CARGO			
SAMC-001-2025	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL EDIFICIO ESCUELA DE LAS ARTES Y DEMAS INSTALACIONES A SU CARGO	\$ 577.406.104,5	7 MESES 8 DIAS	TAC SEGURIDAD LTDA

RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, este instituto realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo servicio a contratar en calidad comparables, es así como se realizó el estudio de precios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio así:

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TAC	COOVIAM	PROMEDIO
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.	Edificio escuela de las artes, servicio de vigilancia de veinticuatro (24) horas permanentes, de lunes a domingo, incluyendo festivos, con un vigilante armado y con equipo de comunicación, y recorrido perimetral Centro Cultural Bacata, sábados, domingos y festivos veinticuatro (24) horas.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA POR UN MES	1	\$ 19.132.123,00	\$ 19.585.303,00	\$ 19.358.713,00
2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y	Biblioparque Marques de	SERVICIO DE	1			

	VIGILANCIA PRIVADA	San Jorge, servicio veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo, incluyendo festivos, con 1 vigilante armado y con equipo de comunicación.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA POR UN MES		\$ 19.132.123,00	\$ 19.585.303,00	\$ 19.358.713,00
3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	Centro Cultural Bacata, servicio de vigilancia – Apoyo, de ocho (8) horas diurnas, de lunes a viernes con 1 vigilante sin arma y con equipo de comunicación.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA POR UN MES	1	\$ 3.738.925,00	\$ 3.834.418,00	\$ 3.786.671,50
4	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	Plaza Naranja, servicio veinticuatro (24) horas permanentes lunes a domingo, incluyendo festivos, con 1 vigilante armado y con equipo de comunicación.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA POR UN MES	1	\$ 19.132.123,00	\$ 19.585.303,00	\$ 19.358.713,00
TOTAL					\$ 61.135.294,00	\$ 62.590.327,00	\$ 61.862.810,50

Es importante precisar que el presupuesto oficial de la presente contratación fue estimado tomando como referencia un (1) mes de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. No obstante, el plazo de ejecución del contrato será de veintitrés (23) días calendario, contados a partir del 1 de febrero de 2026.

En consecuencia, los proponentes deberán tener en cuenta esta condición al momento de presentar su propuesta económica, ajustando los valores ofertados de manera proporcional al plazo efectivo de ejecución del contrato.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Sector De Vigilancia y Seguridad Privada

La seguridad es una inversión que protege a todos y todas. Por ende, el diagnóstico sobre las necesidades de seguridad debe reflejar con toda precisión la cobertura del área por vigilar, los bienes que requieren mayor protección y un análisis acerca de lo adecuado de los mecanismos de control y comunicación.

Actividades que componen los servicios de vigilancia y seguridad privada

1. Las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros.

2. La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin. (Artículo 2° del Decreto 356 de 1994).

La vigilancia y seguridad privada tiene como objetivo disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades.

Por tratarse de una actividad en donde se compromete la seguridad del Estado y la tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas, ésta se encuentra reglada y en consecuencia sólo puede desarrollarse mediante el cumplimiento de los requisitos que señalen la ley y los estatutos.

4.2 Modalidades del servicio

Los SVSP podrán autorizarse en cuatro (4) modalidades:

1. Vigilancia fija: Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objetivo de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado. En este punto ubicaremos nuestro objeto de estudio.

2. Vigilancia móvil: Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objetivo de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.

3. Servicio de escolta: Es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego o de SVSP no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier objeto particular, durante su desplazamiento. La prestación del servicio puede cobijar un lugar fijo o un área delimitada del sitio en donde se encuentren los bienes y personas que se pretenden proteger o custodiar (artículo 2° del Decreto 2187 de 2001).

4. Transporte de valores: Es el SVSP que se presta para transportar, custodiar y manejar valores y el desarrollo de actividades conexas.

4.3 SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA DE FUEGO:

Es aquel que utiliza armas de fuego como instrumento en la labor de protección, custodia, control de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectar aquellos en su seguridad.

4.4 SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMAS DE FUEGO

Es aquel en el que la labor de protección, custodia, control de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, es desarrollada utilizando el talento humano, animales, recursos materiales o tecnológicos distinto de las armas de fuego, tales como centrales de monitoreo y alarma, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, controles de acceso, controles perimétricos y similares.

4.5 EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Por empresa de vigilancia y seguridad privada, se entiende la sociedad de responsabilidad limitada, legalmente constituida, cuyo objeto social sea único y exclusivo para la prestación remunerada de SVSP, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 6° del Decreto 356 de 1994.

Estas empresas sólo pueden tener como único y exclusivo objeto social la prestación de estos servicios, salvo el desarrollo de servicios conexas, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad. Adicionalmente, el objeto social

para estas empresas es excluyente, lo cual significa que la indicación de otra actividad distinta a la de VSP o sus conexas (como las de asesoría, consultoría o investigación) dentro su objeto social, la excluye para que pueda prestar los SVSP y por tanto no ser objeto de autorización por parte de la Superintendencia de vigilancia.

La sociedad de responsabilidad limitada girará bajo una denominación o razón social, en ambos casos seguida de la palabra "limitada" o de su abreviatura "Ltda.", que de no aparecer en los estatutos, hará responsables a los asociados solidaria e ilimitadamente frente a terceros.

La representación de la sociedad y la administración de los negocios sociales corresponden a cada uno de los socios. No obstante, la junta de socios podrá delegar la representación y administración de la sociedad en un

gerente, estableciendo de manera clara y precisa sus atribuciones. Garantías suplementarias, expresándose su naturaleza, cuantía, duración y modalidades.

Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada: Se entiende por cooperativa de vigilancia y seguridad privada, la empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores, son simultáneamente los aportantes y gestores de la empresa, creada con el objeto de prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en forma remunerada a terceros en los términos establecidos en este Decreto y el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.

4.6 Instalaciones

El artículo 6º del Decreto 2187 de 2001 dispuso que los SVSP deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad por desarrollar, de manera que brinden protección a las personas, a las armas de fuego, a las municiones, a los equipos de comunicación, a los medios y demás elementos para la VSP, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad.

4.8 Tarifas

Las tarifas que se establezcan para la prestación de los SVSP deberán garantizar como mínimo la posibilidad de reconocerle al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley (artículo 92 del Decreto 356 de 1994) y cálculos que realiza la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la expedición de las tarifas que determina para cada vigencia. Circular externa 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023 por la cual regulan las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia de 2024

4.9 Requisitos para la prestación de SVSP

1. Autorización previa de la Superintendencia de Vigilancia según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2187 de 2001.
2. Licencia de Funcionamiento: Es el permiso que otorga el Estado para las empresas prestadoras de SVSP, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.
3. Credencial de Identificación: es un documento que debe portar el personal de los SVSP para su identificación, expedido por la Superintendencia de Vigilancia.
4. El personal: El personal de las empresas de VSP que emplea armas de fuego o cualquier otro elemento para vigilancia o seguridad privada, se denominan vigilante y/o escolta (Decreto 356 de 1994, artículo 15).
5. Capacitación: La capacitación y el entrenamiento en SVSP, en ningún caso podrán versar sobre organización, instrucción o equipamiento a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas, so pena de la aplicación de las sanciones previstas en el Decreto 2266 de 1991 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.
6. Dotaciones: Se considera uniforme, el conjunto de prendas establecidas para el uso obligatorio durante el tiempo y el lugar de prestación del servicio, del personal de VSP masculino y femenino. De acuerdo con el artículo 4º del Decreto 1979 de 2001, la Superintendencia de Vigilancia expidió en uso de sus facultades la Resolución 5351 de 2007, mediante la cual reguló todo lo concerniente al tema de uniformes, distintivos y dotaciones para el personal.

5 ANÁLISIS SECTORIAL

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: el aumento de la violencia, los delitos, la sensación de inseguridad de nuestro país, la percepción capacidad de respuesta limitada a lo largo de los últimos años, han generado como consecuencia la creación por parte del Estado Colombiano de programas que buscan salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de la población vulnerable

Por esta razón se considera legalmente necesaria la contratación de una persona jurídica, unión temporal o consorcio, que brinde servicios de vigilancia a las instalaciones citadas en el objeto de la contratación.

Por otro lado podemos encontrar que según datos de MINDEFENSA las empresas reportaron información, pasando de 740 en el 2014 a 1.016 para el 2015, por lo cual se nota un crecimiento significativo de 276 empresas que están reportando información.

En cuanto a los ingresos operacionales se puede observar que han aumentado considerablemente en los últimos años, con base en el aumento de la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos de las grandes ciudades. Así mismo se puede decir que la reparación del sector de la vigilancia armada en Colombia tiene sus cimientos en brindar protección a personas o establecimientos que por su calidad y condiciones, poseen un riesgo más alto comparado con personas del común.

La situación de seguridad en Colombia ha generado que bandas criminales migren hacia las grandes ciudades así como las intermedias, incrementando la percepción de inseguridad e sus habitantes y por ende disparando los índices de robo y hurto entre otros crímenes; sin embargo el gobierno ha apoyado en mayor medida a las fuerzas armadas para que sean estas quienes establecen el control y cuenten con las herramientas adecuadas para proteger a la totalidad de la población.

Los activos del sector se han comportado de manera positiva, mostrando significativos signos de reinversión por parte de sus accionistas; este comportamiento tiene como base la situación actual del país, en donde el impulso que ha dado el sector de la construcción privada y el aumento de la percepción de inseguridad de los centros urbanos del país generan que las necesidades de servicio de seguridad aumenten de año a año.

6. ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA (PROVEEDORES O EMPRESAS DEL MERCADO).

Según estudio del mercado local se puede determinar que existen variedad de empresas en COLOMBIA dedicadas a este servicio., en un total de cerca de 930 empresas en todo el País en las diferentes modalidades, siendo el 72% las empresas dedicadas a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

Como se observó anteriormente, el sector de la vigilancia y la Seguridad privada es un sector que ha mostrado una tendencia constante de crecimiento; en ese sentido, su aporte a la economía nacional cobra una importancia proporcional a

su crecimiento, situación que genera confianza para llevar a cabo el presente proceso, toda vez que se ven minimizados los riesgos de colusión.

6.1 DIRECCIONADORES DEL COSTO OBJETO EN EL MERCADO

Las tarifas de vigilancia se encuentran reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de tal forma que esta Entidad emite una Circular anual en la cual fija unas tarifas mínimas para la prestación del servicio. Por lo anterior, el ahorro en términos financieros obedece al valor adjudicado frente al valor presupuestado para el servicio.

La tarifa de cada uno de los puestos de vigilancia varía de acuerdo a la oferta realizada por las empresas de vigilancia en el proceso de selección, ajustándose a las directrices emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de sus circulares externas.

7. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES DECRETO 680 DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que contemplan factores de ponderación por lo cual se desarrolla el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Determinación del objeto contractual,

El objeto de la presente contratación es de:	Solo Servicios	Solo Bienes	Mixto	
	x		Sopesan mas	
			Los Bienes	Los Servicios

- **Conclusión** El factor de ponderación como Apoyo a la Industria Nacional se otorgará al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

8. COTIZACIONES SOLICITADAS Y RECIBIDAS

El método tenido en cuenta para solicitar las cotizaciones del presente estudio fue por medio de correo electrónico y físico se anexa soporte de las cotizaciones al presente documento.

El siguiente análisis se efectúa sobre las cotizaciones que fueron recibidas por la entidad de dos (2) empresas participantes, donde las empresas relacionadas en el estudio de mercado se encuentran legalmente constituidas y su operación corresponde a los servicios que se proyecta adquirir conforme al numeral Condiciones técnicas exigidas del estudio previo del proceso, como resultado se tiene el siguiente análisis de la información:

Valor fijo mensual vigilancia inmuebles

Para tal efecto se describen las siguientes cotizaciones. (se anexa consolidado de cotizaciones).

9. DESARROLLO DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que los servicios de vigilancia son reglados y deben estar acorde con las tarifas determinadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, la metodología utilizada para establecer el valor del presupuesto fue una vez recibidas las cotizaciones por parte de dos empresas de vigilancia debidamente constituidas, se tomo el valor que se encontraba más acorde con el mercado, buscando con ello que el presupuesto oficial que se determine logre cubrir la totalidad de los servicios requeridos.

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Así las cosas, el Centro Cultural Bacatá de Funza apropió la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.024.340) M/CTE., incluido todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, incluyendo las necesidades del Centro Cultural Bacatá de Funza y por ende toma como presupuesto oficial el valor promedio de las ofertas presentadas más los incrementos presentados en las tasas bases para este tipo de servicios.

Se cierra esta fase del proceso con resultados positivos, ya que se obtuvo respuesta oportunamente por las empresas participantes, la información solicitada para avanzar en el estudio de mercado resulto fundamental para alcanzar el objetivo, permitiéndose hacer el análisis de cada pre-cotización, para avanzar en el proceso de contratación.


AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyecto: Fabian Tovar - planeación